WCh+ 00WE 7FOL hl96 LNE9 KQG7 L5U=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Bogotá D.C.

Radicado: 2-2022-045809
Bogotá D.C., 7 de octubre de 2022 07:30

Doctora
MARIA PAULA CAMACHO
Vicepresidente (E)
Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General
Ecopetrol S.A.
Carrera: 13 No. 36 - 24
Ciudad

Radicado entrada
No. Expediente 39604/2022/OFI

Asunto: Respuesta a su comunicación radicado: 1-2022-084128 del 6 de octubre de 2022

Cordial saludo doctora María Paula:

En respuesta a la comunicación de la referencia, en la cual se informa sobre la postulación por parte de los Gobernadores como candidata a integrar el renglón octavo a la doctora Sandra Ospina Arango, de manera atenta me permito informarle la conformación de la plancha para la elección de la Junta Directiva de Ecopetrol que se propone a continuación:

1. En aplicación del artículo 20 de los Estatutos Sociales se enuncian los tres miembros actuales de Junta Directiva que se proponen sean reelegidos para continuar en el cargo:

   - Luis Santiago Perdomo Maldonado
   - Sergio Restrepo Isaza
   - Esteban Piedrahíta Uribe

2. De acuerdo con el literal b) del parágrafo 2 del artículo 20 de los Estatutos Sociales un miembro elegido por los accionistas minoritarios:

   - Carlos Gustavo Cano Sanz

3. De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales 4 miembros elegidos por la Asamblea de Accionistas:

   - Monica de Greiff
   - Saul Kattan Cohen
   - Gabriel Mauricio Cabrera Galvis
   - Gonzalo Hernández Jiménez (Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

WCh+ 00WE 7FOL hl96 LNE9 KQG7 L5U=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

4. De acuerdo con el literal a) parágrafo segundo del artículo 20 de los Estatutos Sociales, un miembro de junta postulado por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol, que tal y como se informó en su comunicación corresponde a la doctora Sandra Ospina Arango.

En consecuencia, la plancha consolidada propuesta es la siguiente:

RENGLÓN	CANDIDATO	CALIDAD
Primero	Gonzalo Hernández Jiménez	No Independiente
Segundo	Mónica de Greiff	No Independiente
Tercero	Gabriel Mauricio Cabrera Galvis	Independiente
Cuarto	Saul Kattan Cohen	Independiente
Quinto	Luis Santiago Perdomo Maldonado	Independiente
Sexto	Sergio Restrepo Isaza	Independiente
Séptimo	Esteban Piedrahíta Uribe	Independiente
Octavo	Sandra Ospina Arango	Independiente
Noveno	Carlos Gustavo Cano Sanz	Independiente

Conforme a lo expuesto y en aplicación de los Estatutos Sociales le solicito respetuosamente, surtir el trámite correspondiente ante el Comité de Gobierno Corporativo y la Junta Directiva para la adecuada postulación de la plancha ante la Asamblea General de Accionistas, la cual se reitera sea convocada para el próximo 24 de octubre de 2022.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
Secretario General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Firmado digitalmente por: JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR

SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO CODIGO 0035 GRADO 23